FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
UOC Nº 1 – COMANDO EN JEFE
COMITÉ DE EVALUACION

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

El presente documento se formula a los efectos de presentar una reseña cronológica de los actos y procedimientos relativos a la tarea de evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de la Licitación Pública Internacional Nº 02/2012 de la UOC Nº 1 Comando en Jefe, para la **"ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES"**. Asimismo se expone en este documento la calificación de las ofertas y las razones que se han tenido en cuenta para aceptar o rechazar las propuestas.

La formulación del presente documento se ha realizado conforme a lo establecido en el Artículo 64° del Decreto Nº 21.909 que reglamenta la Ley Nº 2.051 de Contrataciones Públicas. En tal sentido se hacen constar en él los aspectos siguientes: Acta de Apertura de Ofertas, Tabla Comparativa de las Ofertas con respecto a los requisitos básicos, Análisis comparativo de precios, Análisis comparativo del cumplimiento de la oferta con respecto a las Especificaciones Técnicas, Capacidad Financiera y otros requerimientos, y la Recomendación de Adjudicación.

1. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

El acto de apertura de sobres se llevó a cabo el día miércoles veinte y siete de junio del año dos mil doce a las quince con cuarenta y cinco minutos. Se presentaron los siguientes oferentes:

OFERENTE (S)	MONTO OFERTADO
IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A	409.110 Dólares Americanos
ORICA BRASIL LIMITADA	454.685 Dólares Americanos
MAXAN FANEXA S.A.M.	486.680 Dólares Americanos
SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.	95.000 Dólares Americanos

De lo actuado en el acto de Apertura de Ofertas se ha labrado el Acta Nº 37/2012, en el que se hizo constar los requisitos establecidos en el Art. 54° del Decreto Nº 21.909/03.

2. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

La tarea de evaluación de ofertas se inició a las ocho horas del día jueves veinte y ocho de junio del año dos mil doce y fue efectuada por el Comité de Evaluación nombrado por Orden Particular N° 216, de fecha 16 de mayo de 2012, del Comando de las Fuerzas Militares, integrado por los Señores Oficiales nombrados a continuación:

PRESIDENTE : GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
SECRETARIO : TTE INT ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
MIEMBROS
: TCNEL DCEM ROBERT JARA CESPEDES
: TTE JM EPIFANIO JARA PEREZ
: SO MB CLEMENTINO OCAMPOS CHILENO
: FP LIC MARITE CANDIA CRECHI

La tarea de evaluación se prolongó hasta el día viernes veinte y nueve de junio del corriente año.

El Comité de Evaluación ha desarrollado la tarea de evaluación de las ofertas, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 2.051 de Contrataciones Públicas, a sus Decretos Reglamentarios y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de contrataciones públicas.

Cabe destacar que los miembros del Comité de Evaluación (CE) realizaron su tarea con absoluta seriedad e independencia de criterio de conformidad a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/03, Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 y concordantes, y en especial a las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

El proceso de evaluación puede resumirse en los siguientes términos.

1.1 CAPACIDAD LEGAL: las ofertas fueron evaluadas con respecto al **suministro de documentos básicos de carácter sustancial,** así como las demás documentaciones adicionales a la oferta que demuestran que el Oferente se halla calificado para ejecutar el contrato, señalados en la Sección I. IAO 11.1 y 11.2.

1.2 CAPACIDAD FINANCIERA: en la segunda fase se procedió a evaluar la **capacidad y situación financiera** de los oferentes, así como la capacidad de provisión de los mismos, tarea para la cual primeramente en base a la cuantía de los montos presentados, las ofertas **fueron agrupadas de menor a mayor** y en el orden establecido en la Planilla de Comparación de Ofertas que se adjunta al presente informe.
Posteriormente, se realizó la verificación de las especificaciones técnicas.

1.3: EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TÉCNICA en una tercera fase se procedió a la **evaluación técnica de las ofertas** y su experiencia en el ramo.

3. CAPACIDAD LEGAL

TABLA COMPARATIVA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN RELACIÓN CON LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL.

Seguidamente se procede a analizar en detalle las ofertas presentadas en el presente llamado.

Nº	DOCUMENTOS	IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A	ORICA BRASIL LTDA.	MAXAN FANEXA S.A.M.	SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.
1	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	El Formulario de Oferta debidamente completado y preparado (Especificaciones Técnicas).	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Poderes o documentos suficientes y adecuados que acrediten la representación del Oferente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Formulario de Lista de Cantidades y de Precios debidamente completados y firmados.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración Jurada Art. 40 y 20 Inc. w de la Ley 2051/03. Res. DNCP 330/07.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme se aprecia en el cuadro precedente, todos los oferentes cumplen satisfactoriamente con la presentación de la documentación legal de carácter sustancial; a

continuación se procede a realizar el análisis exhaustivo de la presentación de documentos legales de carácter formal:

IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A

Otros documentos legales: presenta en forma satisfactoria los demás documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

ORICA BRASIL LTDA.

Otros documentos legales: presenta en forma satisfactoria los demás documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

MAXAN FANEXA S.A.M.

Otros documentos legales: presenta en forma satisfactoria los demás documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.

Otros documentos legales: presenta en forma satisfactoria los demás documentos de carácter formal solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

CONCLUSIÓN: Todas las ofertan evaluadas han presentado en forma satisfactoria las documentaciones de carácter sustancial y cumplen con las condiciones legales, siendo susceptibles de ser analizadas en la siguiente etapas (económica y técnica).

4. COMPARACIÓN DE PRECIOS

Se procedió a confeccionar el Cuadro Comparativo de Precios, que se adjunta al presente informe y que forma parte integral del mismo obtenemos el siguiente resultado, teniendo en consideración que el sistema de adjudicación del presente llamado es por ítem.

Efectuada la comparación de los precios la firma **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A.** ha presentado los precios más bajos en los siguientes ítems ofertados: **3 y 6**, habiendo presentado oferta en los ítems 2, 3, 6, 8 y 9; se selecciona provisoriamente a la firma **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A** como la oferta más baja en los ítems **3 y 6**.-

Efectuada la comparación de los precios la firma **ORICA BRASIL LTDA** ha presentado los precios más bajos en los siguientes ítems ofertados: **5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**. habiendo presentado oferta en los ítems 5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22; se selecciona a la firma **ORICA BRASIL LTDA** como la oferta más baja en los ítems **5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22.**

Efectuada la comparación de los precios la firma **MAXAN FANEXA S.A.M.** ha presentado los precios más bajos en los siguientes ítems ofertados: **2, 4, 8 y 9** habiendo presentado oferta en los ítems 1, 2, 4, 6, 8 y 9; se selecciona provisoriamente a la firma **MAXAN FANEXA S.A.M.** como la oferta más baja en los ítems **2, 4, 8 y 9**.-

Efectuada la comparación de los precios la firma **SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.** ha presentado el precio más bajo en el siguiente ítem ofertado: **1**, habiendo presentado oferta en el ítem 1; se selecciona provisoriamente a la firma **SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.** como la oferta más baja en los ítems **1**.-

Seguidamente se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los otros requisitos de la licitación, como ser: capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato, especificaciones técnicas y otros requisitos solicitados.

5. EVALUACIÓN TÉCNICA

En esta etapa el Comité analizó en detalle las ofertas para verificar el cumplimiento de los requerimientos técnicos establecidos en la Sección V PROGRAMA DE SUMINISTROS del Pliego de Bases y Condiciones (PBC), para el efecto, se ha procedido a confeccionar la Planilla de Comparación Técnica de Ofertas conforme a las Especificaciones Técnicas, en el cual consta que las firmas **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A, ORICA BRASIL LTDA, MAXAN FANEXA S.A.M. y SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I. cumplen satisfactoriamente las especificaciones técnicas en los productos presentados**, razón por la cual las mismas son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

Obs. (Copia de la Planilla de Comparación Técnica de Ofertas conforme a las Especificaciones Técnicas se adjunta al presente informe y forma parte integral del mismo). Para dar cabal cumplimiento a lo establecido en el PBC, las firmas **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A, ORICA BRASIL LTDA y MAXAN FANEXA S.A.M.** han presentado constancia emitida por la Dirección de Material Bélico de haber proveído las muestras y realizado las demostraciones de los productos ofertados en la presente licitación.

A continuación se procede a analizar las ofertas en relación con los demás requisitos exigidos en el presente llamado.

6. EVALUACIÓN FINANCIERA

Conforme a lo establecido en los requerimientos exigidos en el PBC, las ofertas presentadas por las firmas **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A, ORICA BRASIL LTDA., MAXAN FANEXA S.A.M. Y SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.** demuestran satisfactoriamente que poseen la suficiente capacidad económica y financiera para cumplir en tiempo y forma oportuna el contrato, en caso que sean adjudicadas, razón por la cual dichas ofertas son aptas de ser analizadas en la siguiente etapa.

7. CUADRO COMPARATIVO DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN.

CRITERIOS	IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS LTDA	ORICA BRASIL LTDA.	MAXAN FANEXA S.A.M.	SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.
DOCUMENTOS LEGALES	Presentó la totalidad de los recaudos exigidos.	Presentó la totalidad de documentos sustanciales.	Presentó la totalidad de documentos sustanciales.	Presentó la totalidad de documentos sustanciales.
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.	La oferta cumple con las especificaciones técnicas exigidas.
SITUACIÓN FINANCIERA	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.	La situación financiera y económica de la firma brinda una razonable seguridad en cuanto a la solvencia necesaria para ejecutar el contrato.
CAPACIDAD TÉCNICA	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.	Posee la capacidad técnica necesaria para ejecutar el contrato.
EXPERIENCIA	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.	Presentó documentación comprobatoria de poseer experiencia en el ramo.
CALIFICACIÓN Y CAPACIDAD	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.	Se encuentra calificada para ejecutar el contrato en el tiempo exigido.

Del resultado de la verificación se concluye que:

Las ofertas presentadas por **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS S/A, ORICA BRASIL LTDA., MAXAN FANEXA S.A.M. y SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.,** cumplen sustancialmente con todos los recaudos exigidos, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, EXPERIENCIA, CALIFICACIÓN y CAPACIDAD.

8. RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a todo lo precedentemente expuesto, a las normativas legales vigentes prescriptas en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" y sus Decretos reglamentarios, y demás disposiciones legales concordantes, este Comité de Evaluación recomienda en relación a la Licitación Pública Internacional N° 02/2012 para la **"ADQUISICION DE EXPLOSIVOS, ACCESORIOS Y AFINES",** lo siguiente:

1°. Adjudicar a la firma **IBQ INDUSTRIAS QUIMICAS LTDA.** los siguientes ítems: **3 y 6**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

2°. Adjudicar a la firma **ORICA BRASIL LTDA.** los siguientes ítems: N° **5, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21 y 22**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

3°. Adjudicar a la firma **MAXAN FANEXA S.A.M.** los siguientes ítems: **2, 4, 8 y 9**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

4° Adjudicar a la firma **SOSA Y ASOCIADOS S.A.C.I.** el siguiente ítem: **1**; por cumplir su oferta con las condiciones legales y técnicas exigidas en el PBC, por demostrar además la suficiente calificación y capacidad necesaria para ejecutar el contrato de provisión. Los precios ofertados resultan razonables y convenientes para la Institución, por lo que el Comité de Evaluación recomienda la adjudicación a dicho Oferente, conforme al cuadro comparativo de Precios que se anexa y forma parte del presente informe.

5° Recomendar ajustar las cantidades adjudicadas a la Disponibilidad Presupuestaria disponible.

El presente informe se formuló basándose en las reuniones del Comité de Evaluación y terminó de elaborarse el día viernes veinte y nueve de junio del año dos mil doce, en las dependencias de la Jefatura del Estado Mayor Conjunto de las Fuerzas Militares. En prueba de conformidad con lo expresado y recomendado, firman al pie del mismo los miembros del Comité de Evaluación.

ROSA MARIBEL FIGUEREDO GUILLEN
TTE INT – Secretaria

MARITE CANDIA CRECHI
Funcionaria – Miembro

CLEMENTINO OCAMPOS CHILENO
SO MB - Miembro

EPIFANIO JARA PEREZ
TTE 1° JM - Miembro

ROBERT JARA CESPEDES
TCNEL DCEM - Miembro

GRAL BRIG JORGE FRANCISCO RAMIREZ GOMEZ
Presidente Comité de Evaluación